

OFERTA DE EMPLEO

1. **Referencia:** T.B.O.C.01/2026
2. **Nombre del Puesto:** Ayudante de cocina - Camarero/a
3. **Grupo:** Cafetería
4. **Descripción del puesto (funciones y tareas):**

El Servicio de Cafetería del CIPF precisa incorporar una persona para dar apoyo a la actividad diaria de la cafetería, garantizando una atención de calidad al personal del Centro y colaborando en el correcto funcionamiento del servicio.

La persona seleccionada desempeñará entre otras las siguientes funciones:

- Atender el servicio de cafetería al personal del Centro, preparando y sirviendo bebidas, alimentos y otros productos de cafetería.
- Colaborar en la elaboración y preparación del menú diario, platos combinados, bocadillos, almuerzos, aperitivos y demás productos ofertados.
- Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de la cocina, utensilios, superficies de trabajo, mesas de la cafetería y demás espacios vinculados al servicio, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad alimentaria.
- Retirada de la basura.
- Ejecutar los distintos procesos de facturación o cobro. Arqueo de caja.
- Gestionar y recepcionar los pedidos de bebidas, bollería y otros productos necesarios para el funcionamiento de la cafetería.
- Recoger y acondicionar las instalaciones al finalizar el servicio, asegurando que queden en óptimas condiciones para la siguiente jornada.
- Prestar apoyo en el servicio de catering y atención durante eventos, reuniones u otras actividades organizadas por el Centro.
- Colaborar en cuantas otras tareas sean necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades organizativas de la cafetería y las indicaciones de la persona responsable.

5. **Descripción del Centro de Investigación.**

El Centro de Investigación Príncipe Felipe (www.cipf.es) es un centro de investigación de excelencia, competitiva y de relevancia internacional en los Campos de Neurobiología, Terapias avanzadas, Enfermedades Raras y Genéticas, Mecanismos Moleculares de la Enfermedad y Genómica Computacional. El centro de investigación está ubicado en Valencia en un edificio de 32.000 m², y está dotado de una infraestructura, unas instalaciones y un equipamiento de última generación.

6. Requisitos básicos del puesto

- Titulación mínima de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- Disponer del carnet de manipulador/a de alimentos en vigor.
- Interés por el aprendizaje y capacidad para adaptarse a las necesidades del servicio.
- Capacidad de organización, orientación al cliente y habilidades de comunicación y trato interpersonal.
- Actitud proactiva, responsabilidad y capacidad para el trabajo en equipo.
- Se valorará experiencia previa como camarero/a o en puestos similares de atención al público en cafetería o restauración.

7. Experiencia requerida:

- Experiencia de al menos 2 años como ayudante de cocina y/o camarero/a, así como conocimiento del sector.

8. Méritos Valorables:

- 8.1. Formación:
 - 8.1.1. Titulación académica
 - 8.1.2. Formación complementaria: se valorará formación en Hostelería, cursos especializados y otras formaciones relacionadas.
- 8.2. Experiencia de al menos 2 años como ayudante de cocina y/o camarero/a, así como conocimiento del sector
- 8.3. Conocimientos del sector de la Hostelería.
- 8.4. Se valorará experiencia como camarero/a
- 8.5. Se valorará experiencia como ayudante de cocina.

9. Criterios de Puntuación:

- 9.1. Formación 15%
 - 9.1.1. Titulación académica 5%
 - 9.1.2. Formación Complementaria 10%
- 9.2. Experiencia de al menos 2 años como ayudante de cocina y/o camarero/a, así como conocimiento del sector 20%
- 9.3. Conocimientos del sector de la Hostelería 20%
- 9.4. Experiencia como camarero (10%) y experiencia como ayudante de cocina (10%) 20%
- 9.5. Otras consideraciones: Certificado de discapacidad (igual o superior al 33%), ser víctima de violencia de género 5%
- 9.6. Entrevista 20%

10. Contrato de Trabajo:

- Categoría profesional: Técnico/a Básico en Operaciones de Cocina
- Retribución: (Nivel salarial según lo estipulado en el Convenio de Sanidad Privada de la Provincia de Valencia)

- Duración: Indefinido
- Fecha de inicio: septiembre
- Jornada: Parcial 30 horas semanales
- El plazo de presentación permanecerá abierto hasta el 4 de septiembre de 2026

11. Proceso de Selección:

El sistema constará de las siguientes fases:

- a) Fase de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de valoración de méritos
- c) Fase de entrevistas (Los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la fase de méritos pasarán a la fase de entrevista)

Tras la segunda fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos/as que concurrirán a la fase de entrevistas.

12. Condiciones de trabajo:

El CIPF promueve la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, lo que debe considerarse como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos del CIPF.

El CIPF se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de su personal y además ofrece la posibilidad de beneficiarse de horarios de trabajo flexibles.

El CIPF está comprometido con la Carta Europea de Investigadores y el Código de Conducta para la contratación de investigadores a través del desarrollo de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores-HRS4R y su política de contratación abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R)



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

13. ¿Cómo presentar su candidatura?

Las personas interesadas deberán enviar únicamente su CV, una carta de presentación y referencias a través del portal de empleo de la página web del CIPF.

El CV debe suprimir toda referencia personal: sexo, edad, estado civil, nacionalidad y no debe incluir fotografía.

Si usted tiene alguna duda acerca de esta oferta, por favor, póngase en contacto con el Departamento de Recursos Humanos por correo electrónico: recursoshumanos@cipf.es.

14. Información básica y detallada sobre el tratamiento de los datos de carácter personal

- 1.1. **Responsable del tratamiento:** Se informa a la persona interesada que FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE (en adelante CIPF), con domicilio en C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia, teléfono de contacto 963 289 680 y dirección electrónica de contacto info@cipf.es es responsable del tratamiento de los datos que nos comunique en relación con la presente oferta.
- 1.2. Datos de contacto con el **delegado de protección de datos:** privacy@cipf.es
- 1.3. **Base jurídica y fines de tratamiento:** Con base jurídica en el consentimiento que nos otorga con la comunicación voluntaria (i) de los datos personales; (ii) de los requeridos en la presente oferta así como en su currículum vitae y; (iii) en su caso, de la información proporcionada a través de las entrevistas y pruebas, todos los datos serán tratados con la finalidad de almacenarlos en la bolsa de empleo del CIPF y contactar con la persona interesada para enviar las comunicaciones que corresponda en el proceso de selección abierto a través de la presente oferta. Todos los datos personales serán tratados como un elemento más a valorar para la toma de decisiones relacionada con la selección para el puesto de trabajo, sin que se tome ninguna decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de los datos. Asimismo, una vez finalizado el proceso de selección para el puesto ofertado, salvo ejercicio del derecho de oposición por la persona interesada, todos los datos personales indicados serán tratados por el CIPF, con base jurídica en el interés legítimo del CIPF, para almacenarlos en su bolsa de empleo y disponer de una red de contactos para la ciencia e investigación, con el fin de contactar con la persona interesada ante ofertas, procesos de selección y de reclutamiento de personal que en futuro pudieran surgir.
- 1.4. **Destinatarios de los datos:** Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal.
- 1.5. **Encargados del tratamiento:** Terceros encargados del tratamiento podrán tratar los datos de la persona interesada para prestar servicios al CIPF, siguiendo las instrucciones del citado Centro, previa suscripción de un contrato de encargo de tratamiento con garantías suficientes de seguridad y confidencialidad.
- 1.6. **Transferencias internacionales:** No existen.
- 1.7. **Plazo de conservación de los datos:** Los datos serán conservados por CIPF hasta completar los plazos previstos en las normas vigentes es para la atención de posibles responsabilidades y obligaciones legales.
- 1.8. **Ejercicio de derechos:** La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad y no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de los datos personales. En particular, la persona interesada puede ejercitar su derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales basado en el interés legítimo del CIPF. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Para el ejercicio de estos derechos la persona interesada puede enviar a CIPF una solicitud indicando el derecho que ejercita y aportando una fotocopia por las dos caras de su DNI o documento legal de identificación de su identidad, a alguna de las siguientes direcciones:
 - 1.9. **Postal:** C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia
 - 1.10. **Electrónica:** info@cipf.es



- 1.11. Asimismo, la persona interesada queda informada del derecho que le asiste a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901100099 – 912663517 (www.agpd.es) en particular, cuando considere que no han obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.
- 1.12. Con carácter previo y voluntario a interponer la reclamación, puede contactar con CIPF a través del delegado de protección de datos privacy@cipf.es.